



Agosto 30, 2013

Folio No.: 50/2012-2013

Asunto: Proyecto de Modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones y la Comisión de Estatutos a cargo del C.P.C. Salvador Llarena Menard, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.06 del Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales, somete a aprobación de la membrecía el proyecto de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos, el cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en su sesión celebrada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila el pasado 26 de julio de 2013.

Por tal motivo, se anexa carta de presentación por parte de la Comisión de Estatutos, así como el archivo que contiene a detalle dichas modificaciones.

Cabe señalar, que la membrecía del IMCP tendrá un plazo de dos meses (hasta el 30 de octubre de 2013) para emitir su voto, requiriendo para su promulgación por la Junta de Gobierno que, por lo menos, el 5% de los socios expresen su voto, y que más del 50% de los emitidos estén de acuerdo con los textos propuestos, de ser aprobadas la reformas propuestas, serán obligatorias su aplicación y observancia por parte de todos los asociados y federadas al Instituto.

Los votos deben enviarse al domicilio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en la calle de Tabachines 44 Frac. Bosques de las Lomas, C.P 11700, México, D.F., o al correo electrónico: auscultaciones.estatutos@imcp.org.mx a la atención del Auditor de Gestión.

Reciban un cordial saludo.

El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013